

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:15 hrs., del día 25 de Septiembre de 2020 de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en las instalaciones de esta Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el **C. Ing. Manuel Martínez Martínez** en su carácter de Director de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **CP-SECOPE-EST-DC-005-20**; consistente en la Ejecución de la Obra: **MODERNIZACION DE AV. LAS FLORES (CBTA) EN LA CD. DE DURANGO, DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.** Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, las posturas quedaron como sigue:

LICITANTES	MONTO
CARRETERAS Y URBANIZACIONES BLANCO, S.A. DE C.V.	\$24,409,427.43
PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS, S.A. DE C.V.	\$26,889,992.50
CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES SORCA, S.A. DE C.V.	\$27,941,314.85
GCL, URBANIZACIONES Y CONCRETOS, S.A. DE C.V.	\$28,026,033.91
CONSTRUCTORA URBATRAC, S.A. DE C.V.	\$29,089,422.57

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el **C. Ing. Manuel Martínez Martínez**, Director de Caminos de esta Dependencia, da lectura al siguiente Fallo:

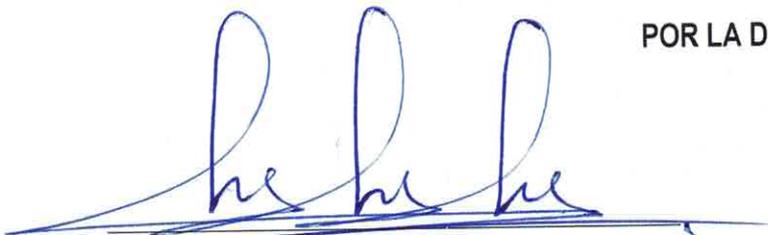
La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la Empresa: **CARRETERAS Y URBANIZACIONES BLANCO, S.A. DE C.V.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 24'409,427.43 (VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 43/100 M.N.)** Más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **13:00 hrs. del día 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y, éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas para dar cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:30 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **C. Ing. Manuel Martínez Martínez**, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.



C. ING. MANUEL MARTINEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECOPE

POR LA DEPENDENCIA:



C. LIC. MIGUEL AQUINO CHAIDEZ
DIRECTOR JURÍDICO

PARTICIPANTES:

PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS, S.A DE C.V.
C. ING. CESAR ABEL VAZQUEZ CALDERON



CARRETERAS Y URBANIZACIONES BLANCO, S.A. DE C.V.
C. ING. GUSTAVO GALINDO GONZALEZ



CONSTRUCTORA URBATRAC, S.A. DE C.V.
C. ING. HUGO HIDALGO GONZALEZ



CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES SORCA, S.A. DE C.V.
C. JAVIER MARTINEZ MARQUEZ



GCL, URBANIZACIONES Y CONCRETOS, S.A. DE C.V.
C. ARQ. LAURA DEL CARMEN SIAS MORA

